

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-348

SALTA, 28 de marzo de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.616/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-053 — mediante la cual se designa al Ing. Sergio Omar Rodríguez — en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Manejo Integrado de Plagas" (4º Año — 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad — a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 204, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 18 de marzo de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que la presente designación se sostendrá con el cargo previsto de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, proveniente del Convenio ME $N^{\rm o}$ 1120/10 – UNSA/SPU y Res. 232/15-CS. (Incorporación de cargos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones al Ing. SERGIO OMAR RODRÍGUEZ – DNI Nº 23.430.413 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Manejo Integrado de Plagas" (4º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 18 de marzo de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación se sostendrá con el cargo previsto de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, proveniente del Convenio ME Nº 1120/10 – UNSA/SPU y Res. 232/15-CS. (Incorporación de cargos).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Rodríguez, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.

Dra/María Mercedes Alemán (Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana

Fagultad de Ciencias Naturales